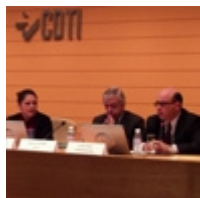


Sumario:

- ▶ Celebrado en Madrid el Info Day de la tercera convocatoria de la *Innovative Medicines Initiative*
- ▶ Ayudas para el fomento de la competitividad
- ▶ Publicado el Real Decreto 1527/2010, por el que se regula la Comisión de garantías para la donación y utilización de células y tejidos humanos y el registros de proyectos de investigación
- ▶ Plataforma de Biomedicina del CIBER BBN
- ▶ OpenAIRE da acceso a los resultados científicos de la UE

Celebrado en Madrid el Info Day de la tercera convocatoria de la *Innovative Medicines Initiative*



El pasado 25 de noviembre se celebró la Jornada informativa sobre la tercera convocatoria de la IMI que estará abierta hasta el próximo 18 de enero de 2011. En esta ocasión el Director Ejecutivo de IMI, Michel Goldman, abordó el tema de las perspectivas de futuro de la Iniciativa. La intervención de Magali Pointot sobre el tema de los aspectos legales, estuvo especialmente centrada en la protección de los resultados generados en los consorcios público-privados, y adelantó la publicación de la Guía sobre Propiedad Industrial (<http://www.imi.europa.eu/>). También se presentaron consorcios ya en marcha desde la perspectiva de los socios pertenecientes al sector público y al privado. Todas las presentaciones están disponibles en www.medicamentos-innovadores.org

Ayudas para el fomento de la competitividad



El pasado 1 de diciembre se publicó en el BOE la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ITC/3108/2010, de 26 de noviembre, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas correspondiente al año 2011 para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de los sectores estratégicos industriales para el período 2010-2011, en el ámbito de los sectores de bienes de equipo, químico y farmacéutico, metalúrgico y siderúrgico, fabricación de productos metálicos, otros productos minerales no metálicos y material ferroviario. El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a partir de la publicación de la Orden.

Publicado el Real Decreto 1527/2010, por el que se regula la Comisión de garantías para la donación y utilización de células y tejidos humanos y el registros de proyectos de investigación

La Ley 14/2007, de Investigación Biomédica, crea la Comisión de Garantías para la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos como el órgano colegiado, adscrito al Instituto de Salud Carlos III, de carácter permanente y consultivo, dirigido a asesorar y orientar sobre la investigación con muestras biológicas de naturaleza embrionaria humana, y a contribuir a la actualización y difusión de los conocimientos científicos y técnicos en esta materia. Esta Comisión integrada por doce miembros, sustituye a la Comisión de Seguimiento y Control de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos. La Comisión evaluará el desarrollo de las investigaciones autorizadas y remitirá su informe al Registro de Proyectos de Investigación, que será mantenido por el Instituto de Salud Carlos III. Este Registro será un elemento básico de

coordinación, cooperación y cohesión en la investigación biomédica sectorial, además de aportar una nueva herramienta para la gestión del conocimiento, para el diseño de estrategias en este ámbito de la investigación biomédica.

Plataforma de Biomedicina del CIBER BBN



La plataforma de biomedicina del CIBER-BBN está constituida por veinte unidades agrupadas en cinco plataformas que ofrecen recursos tecnológicos de elevado nivel tanto a los grupos de investigación del centro como a empresas y grupos de otras instituciones. La Plataforma de producción de biomoléculas posibilita el diseño y obtención de las moléculas necesarias para proyectos en el marco de dispositivos, implantes, medicina regenerativa y, especialmente, nanoconjugados y biosensores. Además existe otra plataforma de producción de biomateriales y nanopartículas; una tercera plataforma de caracterización de tejidos, biomateriales y superficies; las dos últimas plataformas se refieren a Bioimagen y Cómputo de altas prestaciones. Más información en <http://www.ciber-bbn.es/>

OpenAIRE da acceso a los resultados científicos de la UE



El OpenAIRE (*Open Access Infrastructure for Research in Europe*) aportará una red de depósitos abiertos que dará acceso en línea gratuitamente al conocimiento generado por los científicos que hayan recibido subvenciones del Séptimo Programa Marco y del Consejo Europeo de Investigación, especialmente en los campos de la salud, las infraestructuras de investigación, etc. Ello representa un paso adelante importante hacia el acceso pleno y gratuito a la documentación científica. OpenAIRE contribuirá a mejorar la circulación de los conocimientos científicos en Europa y, a la constitución de una Unión por la innovación. Más información en <http://www.openaire.eu/>

La plataforma tecnológica Española Medicamentos Innovadores, cuenta con apoyo financiero del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y de los Fondos FEDER



www.medicamentos-innovadores.org

© Farmaindustria 2010

Ref. Expdte: RET-0300000-2010-001

www.farmaindustria.es

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos están incorporados en bases de datos titularidad de Farmaindustria. Asimismo, puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como limitación del tratamiento, portabilidad o a no ser objeto de decisiones automatizadas, dirigiéndose por correo postal a nuestra sede social de FARMAINDUSTRIA, en la calle María de Molina, 54, 7ª planta, 28006 – Madrid junto con su fotocopia del DNI o enviando un correo a la siguiente dirección derechosdatos@farmaindustria.es. Este mensaje, y en su caso, cualquier fichero anexo al mismo, puede contener información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros sin la autorización expresa del remitente. Si Vd. ha recibido este mensaje erróneamente, se ruega lo notifique al remitente y proceda a su borrado. Gracias por su colaboración. In accordance with the article 13 of the Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the council of 27 April 2016 on the protection of natural persons with regard to the processing of personal data and on the free movement of such data, please be informed that your personal data are collected in a data base owned by Farmaindustria. Likewise, you may exercise your rights to access, rectify, erase and oppose, restrict data processing, data portability and not to be subject to automated decisions, contacting via postal mail to Farmaindustria, c/ María de Molina, 54, 7ª floor, 28006 – Madrid or sending an email to the following email address derechosdatos@farmaindustria.es. This message and any attachment are confidential and may be privileged or otherwise protected from disclosure. If you are not the intended recipient, please contact the sender and delete this message and any attachment from your system. Thank you.